

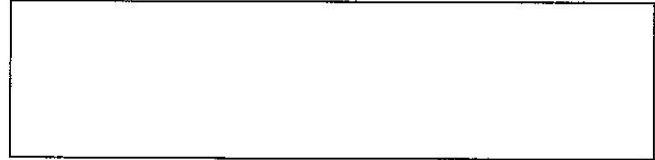
FECHA DE EMISION 31/10/2016

NO. DE CLIENTE : 93812023  
R.F.C. : PRI460307 AN9

SUCURSAL0687 GOBIERNO JALISCO  
DIRECCION : AV. VALLARTA 1440 PB  
COL. AMERICANA MEX JA  
PLAZA 390 GUADALAJARA  
TELEFONO : (333)6693820  
EJECUTIVO : CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
CALZ DEL CAMPESINO 222  
COL. MODERNA  
C.P. 44190, GUADALAJARA, JA

MEX  
040



CONTRATO: 2043996182 CUENTA ASOCIADA: 0171016474  
PERIODO: 01/10/2016 AL 31/10/2016 DIAS DEL PERIODO: 31

**FONDOS DE INVERSION**

MONEDA NACIONAL

MES ANTERIOR			MES ACTUAL				
NUMERO DE TITULOS	PRECIO AL CIERRE	VALOR DE MERCADO	NUMERO DE TITULOS	PRECIO AL CIERRE	VALOR DE MERCADO	SALDO PROMEDIO	% DE PARTICIPACION
BMERGOB NC	00						
21,241	38.885019	825,956.68		39.023225			
<b>TOTALES</b>		825,956.68			0.00		

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FONDO: BMERGOB NC 00

FECHA DE OPERACION	FECHA DE LIQUIDACION	OPERACION EN TITULOS	PRECIO POR TITULO	VALOR EN PESOS	SALDO EN TITULOS
		COMPRAS VENTAS		COMPRAS VENTAS	
04/OCT	04/OCT	21,241	38.890429		0
				826,071.60	

DESCRIPCION DE CALIFICACION EN ESCALA HOMOGENEA  
CALIDAD DE LOS ACTIVOS Y ADMON RIESGO DE MERCADO

EN APEGO A LO DISPUESTO POR LA CNBV, DAMOS A CONOCER  
LAS CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES DE LAS SOCIEDADES  
DE INVERSION DEL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

AAA	SOBRESALIENTE	1	BAJO EXTREMOSO	FONDO	ESCALA HOMOGENEA	ESCALA DE MOODYS	CLASIFICACION
AA	ALTO	2	BAJO	BMERGOB	AAA/1	AAA-BF.MX/MR1	CORTO PLAZO ESP EN GUBER
A	BUENO	3	BAJO MODERADO				
BBB	ACEPTABLE	4	MODERADO				
BB	BAJO	5	MODERADO A ALTO				
B	MINIMO	6	ALTO				
		7	MUY ALTO				

USTED PUEDE CONSULTAR EN [WWW.BANCOMER.COM/AHORRO E INVERSION/FONDOS/AVISOS](http://WWW.BANCOMER.COM/AHORRO E INVERSION/FONDOS/AVISOS):

\*EL CAMBIO DE CUOTA DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS B+UMS, BMERMP Y B+RVUS2 CUYA ENTRADA EN VIGOR ES EL 14 DE OCTUBRE DE 2016.

\*SE INFORMA QUE CON FECHA 7 DE OCTUBRE INICIO OPERACION EL NUEVO FONDO BBVA BANCOMER RV10 S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSION DE RENTA VARIABLE (B+CAPRI)

HACEMOS CONSTAR QUE SE HA RETENIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY EN VIGOR, AL VENCIMIENTO DE SUS INVERSIONES EN TITULOS BANCARIOS. PARA PERSONAS FISICAS EN PAGO DEFINITIVO Y PARA PERSONAS MORALES ES PAGO PROVISIONAL.

LAS CARTERAS DE LOS FONDOS DE INVERSION SE PUBLICAN EN EL PERIODICO "EL ECONOMISTA" EL QUINTO DIA HABIL DEL MES.